

DECRETO N°

3016

TEMUCO, 15 NOV 2021

**VISTOS**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.
- 2.- El decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 22 de enero de 2021, que aprueba programa Escuelas de Fútbol.
- 3.- Modificación presupuestaria aprobada con decreto alcaldicio N° 879 de fecha 12 de abril de 2021, que aumenta presupuesto inicial de ítem honorarios, Programa Escuelas de Fútbol.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°192 de fecha 22 de enero de 2021, que aprueba el programa Escuelas de Fútbol para el año 2021, para la realización de actividades deportivas y recreativas.
- 2.- Modificación presupuestaria aprobada con decreto alcaldicio N° 879 de fecha 12 de abril de 2021, que aumenta presupuesto inicial de ítem honorarios, Programa Escuelas de Fútbol.

**DECRETO**

- 1.- Modifíquese el numeral cuarto, sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 192 de fecha 22 de enero de 2021 que aprueba programa Escuelas de Fútbol, en el sentido que se indica:

**Numeral cuarto, sexto y séptimo:**

**Se agregan las siguientes actividades:**

Actividad N° 2

Fecha estimada de la actividad: noviembre– diciembre

Costo estimado actividad: \$270.000.- (Modificación presupuestaria. Dec. Alcaldicio N° 879 de fecha 12.04.2021).

Detalle de la actividad:

Ejecución de evento deportivo **“Campeonato de Arqueros”**: 1 jornada de competencias que involucra la disciplina de Fútbol.

**Recursos humanos:**

**08 personas que cumplan la función de:** Arbitrar 1 jornada completa de Fútbol en su modalidad de arqueros en evento deportivo “Campeonato de Arqueros”, a realizarse en el Estadio Germán Becker, con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

2359628

Actividad N° 3

Fecha estimada de la actividad: noviembre– diciembre

Costo estimado actividad: \$410.000.- (Modificación presupuestaria. Dec. Alcaldicio N° 879 de fecha 12.04.2021).

Detalle de la actividad:

Ejecución de evento deportivo “**Encuentro de Escuelas de Fútbol**”: 6 jornadas de encuentros deportivos que involucra la disciplina de Fútbol.

**Recursos humanos:**

**06 personas que cumplan la función de:** Arbitrar 6 jornadas completas de encuentros deportivos de Fútbol en evento deportivo “Encuentro de Escuelas de Fútbol”, a realizarse en el Estadio Germán Becker, con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 192, citado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LKLM/MBS/ATP/JRL/NSD

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

